



Memoria de Alcaldía Presupuesto 2020

A través de este documento se presenta el Presupuesto municipal propuesto al Pleno para el año 2020. El presupuesto municipal es un documento con una **relevante fuerza política**, seguramente la mayor de todas las propuestas presentadas al pleno durante el año. El presupuesto debe ser fiel a las estrategias, políticas y convicciones asumidas por los equipos de gobierno que los elaboran y los grupos políticos que los respaldan, y al mismo tiempo **fiel a la realidad** que se vive en cada municipio y a su situación económica y financiera.

El presupuesto que presentamos para la consideración del Pleno es la concreción en términos económicos del modelo de municipio que planteamos, con las limitaciones de la normativa, de la situación real del municipio y de la **importante reforma fiscal** aprobada, en vigor y con importantes efectos en 2020.

Este presupuesto **no es una medida aislada**, sino una pieza indispensable dentro de la estrategia de legislatura para la transformación profunda del municipio, tal y cómo nos comprometimos al asumir el gobierno municipal.

Proceso de elaboración del presupuesto

La elaboración de este presupuesto, como sucedió con los presupuestos anteriores, y a diferencia del presupuesto 2016 no ha seguido el principio de “presupuesto en base cero”. Es decir, en este caso si **partimos de presupuestos**, que respondían a una estructura, objetivos y metodología adecuados a nuestro juicio y al de una **amplia mayoría de los grupos**.

Este presupuesto responde de nuevo al principio esencial de la **participación ciudadana**. Las estrategias definidas por el equipo de gobierno surgen de numerosas reuniones y asambleas públicas vecinales para la elaboración de nuestro programa de gobierno, así como de muchas reuniones de consejos Sectoriales Municipales, órganos que permiten la participación directa de los vecinos, y reuniones públicas de todo tipo que se vienen celebrando de forma permanente. Así mismo, recogen el resultado de los **presupuestos participativos**, incluyendo con nombres y apellidos los proyectos seleccionados en la Pregunta Ciudadana del pasado mes de junio.

Este proceso implica mucho **más trabajo y esfuerzo** que el sistema ordinario de elaboración directa por parte del Gobierno. No obstante, trabajar así supone disponer de una visión estratégica mucho más amplia, sensata y eficaz, al incluir el criterio aportado por muchos vecinos, expertos, colectivos, grupos políticos, etc.

En esta ocasión, al igual que en ejercicio anterior hemos conseguido disponer de tiempo suficiente de elaboración con el documento (estados completos de ingresos y gastos) a disposición de los grupos políticos, de tal forma que éstos han podido trasladar, y así lo han hecho, diferentes ideas, propuestas y planteamientos que han mejorado sustancialmente estos presupuestos. Además muchas de las grandes propuestas y cifras incluidas son fruto de medidas aprobadas con amplia mayoría de los grupos políticos (estrategia de inversión en infraestructura de agua, reforma fiscal, recepción de urbanizaciones, etc.).

Formato y utilidad del presupuesto

El presupuesto presentado se integra por todos los documentos establecidos por la normativa y se clasifica de acuerdo con los criterios de la Ley.

La peculiaridad de este presupuesto, al igual que los de años anteriores, radica en el establecimiento de **partidas muy individualizadas**, que permiten determinar claramente los **objetivos** a alcanzar y comprobar el grado de ejecución de los mismos. Así mismo, permite llevar a cabo una **gestión más ordenada y eficaz** de los recursos públicos. En este presupuesto concreto se han detallado específicamente las partidas de inversión, como las de recepción de cada urbanización de forma individualizada, las de inversión en presa e infraestructuras hídricas, etc.

El presupuesto ha pasado a ser un instrumento de gestión profesional y de control político de la acción de gobierno, permitiendo a los concejales y a los vecinos comprobar hasta el último extremo de la gestión municipal, y alcanzando el mayor nivel de transparencia posible.

Además, este documento ha estado en permanente disposición de los grupos políticos durante su elaboración a través de la aplicación de contabilidad municipal.

Grandes líneas del presupuesto 2020

El presente presupuesto presenta importantes cambios respecto a los presupuestos de ejercicios anteriores y continuación de estrategias fiscales y de desarrollo esenciales.

Los principales elementos que se observan del lado de los ingresos son fruto de la reforma fiscal aprobada: las medidas de **fuerte reducción de impuestos, especialmente del IBI** suponen consolidar una importante minoración de ingresos, fruto del gran ahorro que se va a producir para todos los vecinos la minoración en impuestos a pagar.

Sirva como ejemplo señalar que la reforma del **IBI ha supuesto una minoración de ingresos de 1,5 millones** de euros entre los años 2018 y 2019, consolidándose en 2020 la aplicación del mínimo legal, 0,4%.

En relación a los gastos, en el presupuesto 2020 se refleja la consolidación de profundos cambios producidos en la gestión municipal, especialmente con importantes servicios municipales que han tenido cambios importantes, pasando a tener un impacto directo en los presupuestos municipales: basuras, limpieza de calles, jardinería, desbroces, escuela infantil, piscina, etc.

A todos estos cambios en el modelo de gestión se une la consolidación de los presupuestos participativos, que permiten reflejar en el presupuesto municipal las prioridades establecidas por los vecinos en los proyectos que han obtenido mayor apoyo vecinal.

Por otro lado, una profunda y fundamental diferencia en relación con presupuestos de otras legislaturas es que se trata de un presupuesto **absolutamente inversor, con más de 1,7 millones de euros** destinados a inversiones, un porcentaje muy superior a legislaturas pasadas. Para consolidar la puesta en marcha de estrategias es necesario que se afronten con fuerza procesos de inversión que fijen proyectos e iniciativas.

Los datos que reflejan las diferencias en inversión con financiación municipal entre los últimos años son los siguientes:

- Inversiones 2015: 19.000
- Inversiones 2016: 118.000
- Inversiones 2017: 1.187.707

- Inversiones 2018: 1.007.606,33
- Inversiones 2019: 1.529.924,22
- Inversiones 2020: 1.708.780,30

Desde el año 2015 se han llevado a cabo profundos procesos de cambio en la contratación pública del ayuntamiento (material de oficina, material de obra, servicios de telefonía, servicios de impresión, consumos de energía, luz, astillas, combustibles, etc.). Estos cambios han tenido una consecuencia clarísima: un fuerte ahorro en los gastos corrientes del ayuntamiento.

Gracias a esto la evolución de las decisiones presupuestarias se dirige con claridad a la minoración del peso del gasto corriente para aumentar el peso de la inversión, aumentando el valor patrimonial del municipio y mejorando las infraestructuras que tanto lo necesitan. No obstante, en 2018 y en 2019 estamos sufriendo una subida importante en los coste de la energía, especialmente en el precio de la luz. Afortunadamente la fuerte inversión en iluminación LED los años pasados en edificios e instalaciones municipales (piscina, polideportivo, etc) amortiguan algo la fuerte subida del precio de luz y carburantes.

La evolución del peso de los gastos corrientes derivados de contratación (capítulo 2), fruto de las políticas de contratación pública ha sido la siguiente:

- Gasto corriente 2016: 3.750.385: 53,2% del total del presupuesto
- Gasto corriente 2017: 3.351.242: 43,5% del total del presupuesto
- Gasto corriente 2018: 3.694.713,64: 45,8% del total de los presupuestos
- Gasto corriente 2019: 3.906.811,12: 46.01% del total de los presupuestos
- Gasto corriente 2019 sin condena por la piscina: 3.617.717: 42,6% del total.
- Gasto corriente 2020: 3.735.021,65: 42,66% del total. Pese a la eliminación de la deuda. Todo lo que dejamos de gastar en deuda va a inversión.

Prioridades y objetivos en materia de inversión y gastos

El presupuesto refleja las estrategias y políticas a llevar a cabo por parte del ayuntamiento. Muchas de ellas son políticas y estrategias plurianuales, por lo que los importes del presupuesto de 2020 son una parte indivisible de la estrategia completa, ya comenzada en los años anteriores y con un desarrollo futuro imprescindible.

Las partidas presupuestarias que se han definido en el documento se basan en unos principios de rigurosidad, sobriedad y competitividad. Se pretende gastar lo necesario de una forma rigurosa y controlada para no gastar más de lo que se ingresa. En este sentido, la gran mayoría de los contratos se realizan y se realizarán por concurso competitivo aunque la ley no lo exige, lo cual nos ha permitido en los últimos 4 años y medio reducir de una forma muy significativa los costes de muchos suministros, obras y servicios que se prestan al municipio.

Líneas estratégicas de actuación política para el próximo año:

- Deuda pública: La importante reducción de la deuda bancaria municipal, que se ha reducido de dos millones y medio a 0 euros en cuatro años gracias a decisiones del pleno municipal,

supone una importante minoración de las partidas destinadas a amortización de deuda y a pago de intereses para 2020, hasta llegar a 0. Estas decisiones de amortización anticipada de deuda están ahorrando muchos miles de euros en intereses financieros a los vecinos. El importe destinado al pago de intereses se reduce en cuatro años de 176.440 euros a 0 euros, permitiendo disponer de esas cantidades para otras inversiones.

- Política de policía administrativa y seguridad: Después del complejo años de cambios con la Ley de Coordinación de Policía Local aprobada en la Asamblea de Madrid y una vez llevada a cabo la reclasificación de los agentes y la contratación de dos cabos de policía, se prevé el pago de los atrasos policiales por reclasificación y la contratación de cinco nuevos agentes, lo que permitirá disponer de un cuadrante más amplio y mejorar la presencia y disposición policial.

- Protección civil: Continúa la clara consolidación del servicio, con creciente éxito en su actividad y con los nuevos procesos de formación de los efectivos.

- Obras, infraestructuras y urbanizaciones: Esta partida presenta un año más un nuevo impulso en la estrategia global de renovación de infraestructuras. En este concepto se incluyen todas las mejoras de actuaciones puntuales del municipio y la ejecución de todas las obras de los procesos de recepción de urbanizaciones. Esta partida ha sufrido una importante evolución en los datos de financiación municipal en los últimos años:

- 2015: 448.695 euros

- 2016: 899.567 euros

- 2017: 812.596 euros

- 2018: 1.196.006 euros

- 2019: 1.236.694 euros

- 2020: 1.341.581,65 euros

- Abastecimiento de agua. Este presupuesto incluye las grandes obras de infraestructura en materia de agua. Destaca completamente la construcción de la nueva estación de depuración de la presa, que permitirá actualizar el arcaico sistema que tenemos mejorando la calidad, la seguridad y la capacidad de suministro de agua con recursos propios. Se pretende que esta medida permita consolidar el suministro propio de agua durante todo el año, junto con el resto de medidas adoptadas que ya han permitido suministrar el 100% del agua a los vecinos en 2018. Este objetivo exige una inversión presupuestaria intensa en la mejora de la red y mantenimiento de instalaciones bastante abandonadas en las últimas décadas. Se trata de una inversión de alta rentabilidad social y económica para todos los vecinos. El importe total destinado a agua en los últimos años ha sido:

- 2014: 100.000 euros destinados exclusivamente a consumo de agua. 0 euros de inversión en red de agua

- 2015: 115.000 euros destinados exclusivamente a consumo de agua. 0 euros de inversión en red de agua.

- 2016: 252.000 euros, con más de 150.000 euros destinados a inversión y mejoras de las instalaciones.

- 2017: 327.000 euros, con una amplia mayoría para mejoras e inversiones.

- 2018: 315.000 euros.

- 2019: 325.615 euros.

-2020: 583.075,43 euros.

A todos estos importes se suman los costes de personal adscrito a estos servicios.

- Limpieza viaria y recogida de residuos: Se recoge el presupuesto con el nuevo contrato de limpieza y recogida de residuos que finaliza en octubre.

- Los parques y jardines son una prioridad municipal. Se consolida el fuerte cambio muy importante en estos presupuestos que se produjo en 2018. Un nuevo modelo de gestión de los jardines y de los desbroces, con una importante mejora de sus funciones y de ampliación del presupuesto destinado a estas funciones, que pasará de un gasto estable de aproximadamente 100.000 euros a 233.360 euros, gracias a la apuesta clara de las propuestas de presupuestos participativos.

- Protección y asistencia social. El ayuntamiento, no teniendo competencias propias en esta materia, se compromete a proteger a sus ciudadanos. Estas actuaciones han tenido un cambio profundo en su forma y contenido respecto a la legislatura anterior. Más allá del contenido clásico de las transferencias a mancomunidades, que hacen un excelente trabajo, se consolida el sistema de protección de las familias numerosas, para garantizar el acceso de sus miembros al deporte y a la cultura en Soto, protegiéndoles con más intensidad según sus necesidades económicas, y no únicamente en función del número de miembros de la familia. Además, todas las actividades municipales cuentan con becas y protección para cualquier vecino con necesidades económicas, lo cual se ve reflejado principalmente en los presupuestos de deportes y cultura.

- Empleo: No siendo propias las competencias de empleo, se han puesto en marcha desde 2017 los planes regionales de empleo, con la contratación de vecinos que ayudan con su trabajo a mejorar el municipio.

- Educación: Supone una prioridad absoluta para este Gobierno local y para los propios vecinos, tal y como lo han expresado en los presupuestos participativos de forma reiterada. Sin perjuicio de la alta intensidad inversora y de mejoras llevadas a cabo en los años pasados, con cientos de miles de euros por encima de lo que se destinaba en la legislatura anterior. En este apartado se presenta un presupuesto con una fuerte subida en el importe que refleja el cambio de modelo de gestión de la escuela infantil para mejorar su servicio y la cobertura del mismo, flexibilizando las condiciones de su uso.

Una vez finalizado el contrato actual y llevada a cabo una reunión abierta con todos los sectores implicados para analizar las mejoras y cambios interesantes a introducir y adjudicado el nuevo contrato con dichos cambios se ha incluido la fuerte subida que precisan dichos cambios, dando mayor flexibilidad a la escuela y facilitando el acceso para muchos padres que hoy no pueden acceder a este servicio por razones económicas o por horarios.

- Cultura y biblioteca: La principal característica en esta materia es que se continúa con el gran desarrollo de actividades y espectáculos que se están consiguiendo sin necesidades elevadas de presupuesto. Esta partida detalla de forma individualizada cada actuación a realizar durante 2020. Concretamente cabe destacar el programa de inglés para empadronados en edad

escolar y el programa de robótica y programación para alumnos de quinto y sexto de primaria, que se amplía a alumnos de tercero y cuarto. Además, destaca con fuerza la puesta en marcha del Centro de Artes y Turismo con su programación prevista para 2020, incluyendo la participación en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

- Mayores: Sube la subvención un 10% para fomentar el gran trabajo que realizan con más de 1.000 socios.

- Juventud: Continúa la apuesta por una de las estrellas de la programación estratégica del gobierno, que es la promoción de cultura, deporte y ocio saludable para los jóvenes de Soto. El presupuesto incluye la apertura de la Casa de la Juventud, la apertura de las pistas deportivas del Rosario, y la apertura del refugio, cuya gestión ya está consolidada con un éxito claro de participación y actividades.

- Fiestas populares: Se establece con total transparencia detallando los importes individualizados de cada una de las fiestas a organizar en 2019, consolidando la contención y moderación de dicha partida.

- Deporte: Esta partida refleja la actividad clásica de actividades deportivas y a esto añade la gestión directa de la piscina cubierta municipal desde el verano de 2016. Este cambio supone la incorporación de la piscina cubierta al presupuesto municipal, al haber accedido a la gestión directa de la misma. Además, esta partida global refleja el carácter prioritario del deporte, como elemento fundamental de convivencia social y salud. Esta partida consolida la importante subida en las subvenciones deportivas, al aplicarse la subvención a familias numerosas y una subida de un 10% de las subvenciones a clubes deportivos, respecto a las que había en el año 2015. Por otro lado, esta partida incluye el importe de la construcción de la cubierta del polideportivo por más de 220.000 euros, que finalmente podrá acometerse en 2020, financiada al 50% por una subvención del IDEA para el ahorro energético.

- Energía: La partida de energía presenta un total de 325.000 euros, frente a los 330.000 euros de 2019 y frente a los 275.000 euros del 2018, incluyendo el mantenimiento de las calderas de la piscina cubierta. Esta fuerte subida se debe al gran incremento sufrido en 2019 y previsto para 2020 en el precio de la luz y en el precio de la energía. Aún así, este dato resulta llamativo frente a los 385.000 euros que se gastaban en 2015, con un precio muy inferior de la luz y la energía. Es decir, se reduce el gasto que pagan los vecinos en energía un 15% respecto a 2015, pese a la fuerte subida del sector. Este importante ahorro es debido a dos factores: la renegociación de contratos de suministro y la aplicación de importantes medidas de ahorro energético. Es particularmente preocupante el análisis de la evolución del gasto en astillas que alimentan la caldera de la piscina cubierta. Este gasto ha pasado de 120.000 euros al año hasta 2016 a un gasto de 50.000 euros al año.

- Turismo: Se consolida la nueva partida económica destinada a promocionar el turismo en Soto del Real. Dentro de los objetivos estratégicos municipales se encuentra el desarrollo del plan turístico de dinamización económica y del empleo en Soto del Real.

- Sociedad de la información: Continúa la importante modernización de la administración municipal, para mejorar la eficacia en la gestión y la atención y tramitación de asuntos por parte de los vecinos. Se propone destinar 147.200 euros a este fin, frente a los 139.200 euros de 2019, frente a los 144.000 de 2018, los 126.000 de 2017, los 98.000 que se destinaron en 2016 y a los 61.900 de 2015. Incluye partidas como actualización de licencias de uso de aplicaciones y programas, adquisición de equipos y mejora de la red.

- Formación: dentro del objetivo de modernización de la administración se encuentra la mejora formativa del personal. Se propone mantener la partida única e independiente para este fin, como asunción del compromiso claro en esta materia y garantizando que se continúa con el intenso plan de formación de todos los trabajadores y concejales.

- Transporte: Continúa en funcionamiento el servicio de transporte puerta a puerta "Soto+Cerca" que tan buenos resultados está dando y que utilizan aproximadamente 300 vecinos del municipio, especialmente vecinos de avanzada edad. Además se aumenta la partida teniendo en cuenta la posible puesta en marcha del autobús lanzadera en caso de que la Comunidad de Madrid retire su compromiso de ponerlo en marcha a través del consorcio de transportes.

- Órganos de gobierno: esta partida consolida el importe de años anteriores con las nuevas retribuciones del gobierno y con las nuevas dietas de los concejales de la oposición.

- Participación ciudadana: Soto del Real ha consolidado los presupuestos participativos municipales. De acuerdo con el compromiso de los grupos políticos, y con el objetivo estratégico de participación total de los vecinos, se destinan a los proyectos votados por los vecinos una serie de partidas por un importe total próximo a 170.000 euros, que se unen a los 90.000 euros de fiestas, para la elaboración y adopción de propuestas participativas por parte de la comisión municipal de fiestas.

- Política económica y fiscal: Esta partida consolida el descenso provocado por la municipalización del servicio de recaudación ejecutiva, suponiendo un ahorro de aproximadamente 60.000 euros para todos los vecinos, respecto al gasto que teníamos en 2015.

- Alumbrado público: Esta partida recoge el importe correspondiente a la concesión que tiene el ayuntamiento con la empresa encargada de este servicio.

- Administración general: se consolida la reorganización de partidas llevada a cabo en el presupuesto de 2016, para permitir una gestión más controlada y transparente, que ya ha dado importantes frutos en organización y ahorro en este ejercicio.

Estas son las líneas generales de políticas de inversión que se proponen al pleno de la corporación.

Ingresos municipales

Por otro lado, en materia de ingresos, cabe destacar como propuestas políticas lo siguiente:

1. La previsión general de ingresos se ha llevado a cabo por parte de los servicios de intervención aplicando el criterio de prudencia de una forma rigurosa.
2. Destaca la consolidación del aumento en ingresos por tarifa de agua, gracias a conseguir una mayor disponibilidad de uso de recursos municipales (mayor duración del suministro de agua de nuestra presa llegando a reducir en un 100% la dependencia del Canal en 2018, todo ello gracias a la mejora en la infraestructura municipal. Cabe señalar que la aplicación de medidas fiscales de incentivo del ahorro de agua, como es la reducción de tarifas para tramos bajos y medios de consumo y el establecimiento de un tramo de consumos desproporcionados, pueden suponer incluso un nuevo aumento de los ingresos municipales con menor coste para los vecinos, al aumentar

aún más el suministro de recursos municipales. En todo caso estas previsiones están sometidas a numerosas variables difíciles de asegurar.

3. Destaca la fuerte minoración en el IBI de los últimos años, en prácticamente 1.000.000 de euros respecto del importe de los ingresos por IBI que se producirían de no haberse aprobado la reducción del tipo impositivo. Se mantiene en vigor la reducción del IBI del 0,57% aplicado desde 1992 hasta el 0,4 que se aplicará en 2020.
4. Se aminora la subida de ingresos de las plusvalías debido a razones de índole judicial y a falta de una legislación actualizada, pese a la clara reactivación del mercado inmobiliario. Además, la aprobación en 2017 de la bajada de dicho impuesto minora en parte la carga impositiva que soportan los vecinos.
5. El importe de ingresos por endeudamiento es de 0 euros. Es decir, proponemos no asumir ningún préstamo bancario más durante el año 2020.
6. Se incluyen los ingresos por precios públicos de la piscina cubierta municipal, aplicando un claro criterio de prudencia al haber incluido el importe total de precios públicos deportivos.
7. Se incluyen nuevos ingresos gracias a cambios de gestión: ingresos de precios públicos del sistema de transporte urbano Soto+Cerca, compostadoras para compostaje doméstico, subida de los ingresos por envases, plan de arbolado, etc.

En definitiva, se trata de unos presupuestos que pretenden resultar de utilidad a los objetivos estratégicos que proponemos que tenga el ayuntamiento: transparencia total, participación, mejora de los servicios públicos y modernización de la administración y de las infraestructuras.

En Soto del Real a 13 de noviembre de 2019
EL ALCALDE,